

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/2860 *Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Dolores Raigón Polo, la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2018, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Dolores Raigón Polo, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 30 de junio de 2018 entre doña María Teresa Martínez Camacho y don Diego Manuel Rodríguez López, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 22 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.